CONSULTAS RESPUESTAS

1 CONSULTA:

Es necesario disponer de un vigilante de seguridad de forma permanente durante los tres meses de duración del contrato en cada uno de los emplazamientos de VEIASA, o si, por el contrario, el servicio de vigilancia se prestará únicamente cuando VEIASA lo solicite.

Asimismo, en caso de que no se requiera vigilancia permanente, agradeceríamos que nos indicasen si existe una estimación del número de servicios de vigilancia previstos, las horas aproximadas de prestación y si estos pueden requerirse en horario nocturno, fines de semana o días festivos.

2 RESPUESTA:

El servicio de vigilancia se prestará únicamente cuando VEIASA lo solicite, la estimación del número de servicios de vigilancia previstos está indicado en el Excel de oferta.